

Publicado: Miércoles, 02 Diciembre 2020 00:00

La revista francesa sobre medicamentos Prescrire (*) ha publicado su [actualización 2021 de los fármacos a descartar](#) por considerarlos con una relación beneficio-riesgo desfavorable o por existir alternativas terapéuticas más seguras.

Se han identificado 112 fármacos considerados con una relación beneficio-riesgo desfavorable en todas las indicaciones para las que han sido autorizados en Francia o en la Unión Europea. La evaluación beneficio-riesgo se realiza mediante una búsqueda documental metódica y reproducible, determinación de los criterios de eficacia, clasificación de los datos científicos según su nivel de evidencia, comparación con los tratamientos de referencia y consideración de los efectos adversos y puntos de incertidumbre.

Los motivos por los que se han clasificado como fármacos a descartar son:

exponer a un riesgo excesivo en comparación a los beneficios
disponerse de fármacos más recientes con relación beneficio-riesgo más favorable
fármacos nuevos cuya relación beneficio-riesgo es peor que la de las alternativas disponibles con anterioridad
eficacia probada sólo frente a placebo y exposición a efectos adversos particularmente graves

Considerando los fármacos de la lista que están disponibles en nuestro país, los principales cambios producidos con respecto a la lista del año anterior son:

Fármacos disponibles en España que salen de la lista: ulipristal (por retirada del mercado en Francia) y nintedanib (evaluación en curso de nuevas indicaciones).
Fármacos que se incorporan a la lista por riesgo de efectos adversos que no compensa su escasa eficacia: finasterida (en alopecia androgenética) y piracetam (vasodilatador autorizado en vértigos y déficit cognitivos); esketamina, pimecrolimus y romosozumab (por existir opciones terapéuticas con menos riesgo), y meloxicam (como el resto de fármacos del grupo de oxicamos).

Fármacos que vuelven a la lista: antidiabéticos “flozinas” (canagliflozina, empagliflozina, dapagliflozina y ertugliflozina). Estaban incluidos en la lista de 2019, no



Publicado: Miércoles, 02 Diciembre 2020 00:00

lo estaban en la lista 2020, mientras se evaluaba la relación beneficio/riesgo de dapagliflozina en la DM1; y se han vuelto a incluir nuevamente, tras concluir que dapagliflozina no tiene más interés en DM1 que en DM2.

Es aconsejable acceder al documento original (en francés) para consultar el listado completo de fármacos y los argumentos que justifican la inclusión de cada uno de ellos como fármacos a descartar.

(*) Prescrire, es un organismo francés, independiente y sin ánimo de lucro, dedicado a la formación e información sobre medicamentos a los profesionales de la salud y, a través de ellos, a los pacientes.